JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 27 SET. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0031700

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandante para que proceda a aportar prueba del envió a la parte demandada junto al aviso, de la demanda y sus anexos conforme lo dispone el artículo 91 del C.G.P.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 28 SET. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario